Tunja, Abril 2025

Señores
ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA
E.S.D

Ref. Propuesta Económica

De la manera m á s atenta presento propuesta económica, con el fin de ejecutar:

MVT 78 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GARANTIZAR APOYO JURIDICO INTEGRAL EN LOS PROCESOS ENFOCADOS AL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE MECANISMOS DE REGULACION DE TRANSITO HACIA UNA MOVILIDAD EFECTIVA, ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VIDA TERRITORIAL

El valor a cancelar por concepto de la prestación de servicios en la suma **TRES MILLONES SETECIENTOS CETECIENTOS DIES MIL PESOS ($$3.710.000) M/CTE** mensuales, incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Igualmente declaro que no me encuentro en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad legal para contratar y que conozco y acepto los términos y condiciones establecidas en los estudios previos.

Cordialmente,



OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO,
C.C: N° 33.375.301 de TUNJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

ALCALDIA MAYOR DE TUNJA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Rodriguez	Zambrano	Olga Lucia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 33375301

GENERO: F (X) M ( ) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 14 MES 03 AÑO 1984

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO TUNJA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 10 5A 68 torres de san angel, barrio jordan

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ

MUNICIPIO TUNJA

TELÉFONO 3223821695 EMAIL olrodriguezzambrano@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO*	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2021
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
PREGRADO	10	X		DERECHO	05	2021	415746

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4 IDIOMAS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLES	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
GOBERNACION DE BOYACA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOYACÁ	TUNJA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
7420222	*Día*	25	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ABOGADO OPS	SECRETARIA DE EDUCACION	CALLE 10 19 54

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
GOBERNACION DE BOYACA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOYACÁ	TUNJA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
7420550	*Día*	06	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	05	*Mes*	09	*Año*	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
OPS ABOGADO	DIRECCION DE DIALOGO SOCIAL Y CONVIVENCIA	CALLE 10 28 27

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DE TUNJA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOYACÁ	TUNJA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
7405770	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2023	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
`PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	AREA DE COBRO COACTIVO	CALLE 19 9 95 Edificio municipal

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOYACA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOYACÁ	TUNJA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
7439989	*Día*	23	*Mes*	10	*Año*	2023	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ABOGADO ASESOR DE DESPACHO	PRESIDENCIA/ ASAMBLEA DE BOYAC	CALLE 19 9 35

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA BROWINN SEGURITY			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7463096	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADORA DE AREA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 10 15 10					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD BROWINN SECURITY LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7463096	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	12	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* 2011 ADMINISTRATIVO RECEPTIVOS					*DIRECCIÓN* CALLE 10 15 10					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7438648	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	12	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL 0157/2000 ASISTENTE TECNICO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA SECRETARIA					*DIRECCIÓN* CALLE 19 9 35 EDIFICIO LOTERIA DE BOYACA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7439989	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	07	*Año* 2018	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL 0157/2000 ASISTENTE TECNICO	*DEPENDENCIA* GERENCIA PRESIDENCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 19 9 35 EDIFICIO LOTERIA DE BOYACA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ADECCO SERVICIOS COLOMBIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2352055	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	05	*Año* 2011	*Día*	01	*Mes*	08	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA Y VENTAS					*DIRECCIÓN* CALLE 100 74 21					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ORGANIZACION SAYCO ACINPRO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7442048	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	11	*Año*	2009	*Día*	18	*Mes*	04	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL 640-2017 ASESORA ADMINISTRATIV	*DEPENDENCIA* AREA RECAUDO					*DIRECCIÓN* CARRERA 12 18 33 CENTRO COMERCIAL SEÑORIAL TUNJA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO EMPRESARIAL COLTEMPORA S.A.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7434567	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2009	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE CONTRATACION	*DEPENDENCIA* "TALENTO HUMANO"					*DIRECCIÓN* CALLE 33 6B 24 bogota						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR BOYACÁ			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	05	*Año*	2006	*Día*	09	*Mes*	11	*Año*	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIA AXILIAR CONTABLE	*DEPENDENCIA* AREA DE CONTABILIDAD					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 16 81						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HUMAN TEAM LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* TUNJA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8756400	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	11	*Año*	2005	*Día*	07	*Mes*	07	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASIITENTE RECEPCIONISTA	*DEPENDENCIA* "SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA"					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 101 53						

6 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI_NO X_ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *Tunja, abril de 2025*



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:22:50 AM horas del 08/04/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **33375301**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ ZAMBRANO OLGA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:25:59 horas del 08/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **33375301,**
Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ ZAMBRANO OLGA LUCIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MAYOR DE TUNJA**, con NIT **891800498-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 33375301 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/04/2025 09:21 AM

Código Verificación: **SV54JQXHYB**

Válida hasta: **03/07/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/04/2025 07:27:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **33375301 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **113992149** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 268302301

PIB
06:28:45

Bogotá DC, 08 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33375301:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de abril de 2025, a las 06:29:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	33375301
Código de Verificación	333753012504080629 52

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
OLGA LUCIA

APELLIDOS:
RODRIGUEZ ZAMBRANO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMÁN

1157

UNIVERSIDAD
F U JUAN DE C/LLANOS

FECHA DE GRADO
18/08/2023

CONSEJO SECCIONAL
BOYACA

CEDULA
33375301

FECHA DE EXPEDICIÓN
12/10/2023

TARJETA N°
415746

Powered by CamScanner

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO** , identificado(a) con número de documento **33375301** y tarjeta profesional No. **415746**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 08 DE ABRIL DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c89a107ddd2a89472044c9b3729118e724cbdcd5091d695ceb0068aa3f536ac9**

Documento generado en 08/04/2025 06:30:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Juan Ð Castellanos

Fundación Universitaria

Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN, 5 de agosto de 2002

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Confiere el título de:

Abogada

A

Olga Lucía Rodríguez Zambrano

C. C. Nº 33.375.301 de Tunja

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Ley y los reglamentos.

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Tunja
Boyacá
18 de agosto de 2023

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS RECTORIA TUNJA

Rector

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS SECRETARIA GENERAL

Secretaria General

de Registro No. 59 Folio No. 115 Diploma No. 33590

Código SNIES: 54406

Powered by CamScanner

Juan D Castellanos
Fundación Universitaria
Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN, 5 de Agosto de 2002
NIT: 800.057.330-3
Vigilada MINEDUCACIÓN

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

2010

En la ciudad de Tunja, Boyacá, Colombia, el dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023), se llevó a cabo el Acto Público de Graduación, en el cual la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, previo juramento reglamentario, confirió el título de

ABOGADA

A, Olga Lucía Rodríguez Zambrano, identificada con cédula de ciudadanía 33.375.301 de Tunja, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias reglamentarias y las normas legales, por lo cual se le otorga el diploma 33590, registrado en libro 59, folio 115, número 35985. El Programa de Derecho está aprobado por el Honorable Consejo Superior de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, mediante Acuerdo 244 del veintinueve (29) de octubre de dos mil siete (2007) y registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior "SNIES", bajo código 54406. En fe de lo anterior la presente Acta General de Grado se firma en Tunja, hoy dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023). Firmado por el Padre Luis Enrique Pérez Ojeda, Rector y Representante Legal; Padre Oswaldo Martínez Mendoza, Vicerrector Académico; Daisy Johana Rodríguez Galán, Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas Internacionales y Rosa Prescelia Ayala Becerra, Secretaria General. La presente Acta Individual de Grado se firma en Tunja, el dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
SECRETARIA GENERAL

Secretaría General

Powered by CamScanner

Acta Individual de Grado

INSTITUTO INTEGRADO NACIONALIZADO
« SILVINO RODRIGUEZ»

Tunja - Boyacá

Sección Diurna

Inscripción S.E. 1140083 DANE 11500100062

En la ciudad de Tunja, a los 5 días del mes de DICIEMBRE del año 2001, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **Instituto Integrado Nacionalizado « Silvino Rodríguez».**
Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el Título de **BACHILLER TECNICO, con Especialidad en Informática y con Especialidad en Agroindustrial** según Resolución No. 6423 del 19 de Noviembre de 1997.
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Técnico
Con Especialidad en Informática

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de Identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE **OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO**

C.C. No. **840314-52057** de **Tunja**

Es fiel copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado, Folio No.. 163.. Acta No.. 49....

de fecha 5 de Diciembre del 2001 que consta de 204.. alumnos, que comienza con el nombre de

ACUÑA LARA FLOR MARINA ..... y se cierra con

el nombre de SANCHEZ NIÑO DIEGO ARMANDO .....

Firmada y Sellada por

ARTURO GARCIA SILVA (Rector) y
LUZ MARINA ESTUPIÑAN C. (Secretaria)

Dada en Tunja, a los 5 días del mes de Diciembre del Año 2001.
En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 del MEN.
El Diploma y el Acta de Grado no requieren Registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmada y Sellada

RECTOR
C.C. No.1.050.198 de El Cocuy

SECRETARIA
C.C. No.40.023.496 de Tunja

Diplomas
y
Pergaminos

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
CERTIFICA:

Que una vez revisados los expedientes contractuales, que reposan en la Secretaria de Contratación, se verificó que la Gobernación de Boyacá identificada con **NIT. 891.800.498-1** y **OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO** identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. **33.375.301** expedida en Tunja, suscribieron el contrato y/o convenio **N° 3626** del 23 de septiembre del 2024 el cual cumplió con los siguientes términos:

Objeto	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACÁ (35)**
Valor Inicial	$ 9.044.600,00
Plazo Inicial	DOS (2) MESES Y VEINTIDOS (22)DÍAS
Fecha de Inicio	25/09/2024
Adiciones, prorrogas	N/A
Suspensiones	N/A
Reinicio	N/A
Cesión	N/A
Valor Ejecutado	$ 9.044.600,00
Valor Total	$ 9.044.600,00
Plazo Ejecutado	DOS (2) MESES Y VEINTIDOS (22)DÍAS
Plazo Total	DOS (2) MESES Y VEINTIDOS (22)DÍAS
Fecha Terminación	16/12/2024
El contrato se encuentra en ejecución actualmente.	SI _____ NO ___X___
El contrato se terminó de manera anticipada.	SI _____ NO___X___ Fecha:
Fecha de Liquidación	N/A

OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

1. Tramitar solicitudes de reconocimiento de Sanción Moratoria por el pago tardío de Cesantías al personal docente y directivo docente afiliado a FOMAG, así como peticiones radicadas por MEN, Fiduprevisora, Despachos Judiciales, etc., relacionadas con el tema.
2. Proyectar y dar trámite a actos administrativos (revocatorias, aclaratorias derogatorias, etc..) relacionados con solicitud de prestaciones sociales de directivos docentes y docentes adscritos a la Secretaría de Educación de Boyacá.
3. Proyectar los respectivos informes para Contestación de Acciones de tutelas, cumplimiento a los fallos y los Incidentes de Desacato, requeridos por la Oficina Asesora y Defensa Judicial del Sector Educación.

4. Revisar y tramitar solicitudes de cumplimiento de fallos Judiciales en el reconocimiento de Prestaciones Sociales y dar visto bueno previo a su radicación. Así como el trámite de estos ante Fiduprevisora.
5. Apoyar en el estudio y revisión de solicitudes de reconocimiento de prestaciones sociales de los docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG, teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos exigidos en el Manual Operativo para cada trámite.
6. Tramitar y apoyar en la Contestación de Derechos de Petición, relacionados con prestaciones sociales del personal docente de la planta de personal de la Secretaría de Educación de Boyacá, así como de Entes de control, Ministerio de Educación y demás entidades.
7. Estudiar, proyectar y dar trámite a recursos presentados por los docentes y Directivos docentes contra los actos administrativos emitidos en el área de prestaciones sociales.
8. Apoyar en respuestas múltiples asignadas por SAC.
9. Asistir a las capacitaciones de conformidad a las obligaciones, que para el óptimo desarrollo del objeto contractual programe la entidad contratante.

Dada en Tunja, a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
Secretario(a) de Contratación

Proyectó: José E. González A. – Contratista

SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
CERTIFICA:

Que una vez revisados los expedientes contractuales, que reposan en la Secretaria de Contratación, se verificó que la Gobernación de Boyacá identificada con **NIT. 891.800.498-1** y **OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO** identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. **33.375.301** expedida en Tunja, suscribieron el contrato y/o convenio **N° 0829** del 06 de marzo del 2024 el cual cumplió con los siguientes términos:

Objeto	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTIR JURÍDICAMENTE EN SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO PARA LA DIRECCIÓN DE DIALOGO SOCIAL Y CONVIVENCIA DD-10**
Valor Inicial	$ 19.854.000,00
Plazo Inicial	SEIS (6) MESES
Fecha de Inicio	06/03/2024
Adiciones, prorrogas	N/A
Suspensiones	N/A
Reinicio	N/A
Cesión	N/A
Valor Ejecutado	$ 19.854.000,00
Valor Total	$ 19.854.000,00
Plazo Ejecutado	SEIS (6) MESES
Plazo Total	SEIS (6) MESES
Fecha Terminación	05/09/2024
El contrato se encuentra en ejecución actualmente.	SI _____ NO ___X___
El contrato se terminó de manera anticipada.	SI _____ NO___X___ Fecha:
Fecha de Liquidación	N/A

OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

1. Apoyar la ejecución y seguimiento a los compromisos y acciones a cargo de la Dirección de Diálogo Social relacionadas con la implementación de la Política Pública de Víctimas.
2. Apoyar la estructuración, gestión, realización y seguimiento de la Mesa de seguimiento a sentencias de Restitución de Tierras, así como, la realización de las actas y soportes de cada sesión.
3. Apoyar la realización de las jornadas de conmemoración y visibilización de las víctimas del conflicto armado en el departamento de Boyacá.

4. Apoyar la realización, seguimiento y consecución de los diferentes comités, mesas, consejos, así como, los planes de acción de los mismos a cargo de la Dirección de Diálogo Social.
5. Prestar colaboración en la mediación de conflictos sociales que se presenten en el Departamento de Boyacá, conforme lo dispuesto en el Decreto 003 del 5 de enero de 2021.
6. Brindar apoyo jurídico a la Dirección de Diálogo Social y Convivencia, atender y dar respuesta oportuna a los requerimientos y solicitudes que sean presentadas a la dirección y aquellos que le sean asignados mediante reparto por el supervisor del contrato.
7. Rendir al supervisor, informe mensual sobre la ejecución del contrato y realizar el pago al Sistema Integral de Seguridad Social en los términos de la Ley 789 de 2002, artículo 135 de la ley 1753 de 2015 y demás normas concordantes, cancelando durante la ejecución del contrato al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos como ingreso base de cotización el equivalente al 40% de los honorarios facturados mensualmente.

Dada en Tunja, a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
Secretario(a) de Contratación

Proyectó: José E. González A. – Contratista

LA UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL DE LA ALCALDÍA DE TUNJA

CERTIFICA:

Que OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO, identificado con cédula de ciudadanía N°33.375.301 suscribió con la Alcaldia de Tunja, con NIT 891800846-1, el contrato que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO:2084/2023
FECHA DE INICIO:30/10/2023
PLAZO: UN (01) meses y VEINTICINCO (25) días o a prorrata por los días realmente ejecutados sin exceder el 20 de diciembre de 2023
VALOR: CINCO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($5.715.294) M/CTE

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios
FECHA DE TERMINACIÓN:27/12/2023
ESTADO:TERMINADO

ADICIONES: SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS ($727.401,00) M/CTE

PRÓRROGAS: SIETE (07) DIAS CALENARIO cuya ejecución se realizará hasta el día VEINTISIETE (27) de diciembre de 2023 inclusive

SUSPENSIÓN:N/A
REINICIO:N/A

CÓDIGO UNSP:N/A

SUPERVISOR: CIELO MAGALY SEPULVEDA FIGUEROA

FECHA DE LIQUIDACIÓN:N/A

OBJETO DEL CONTRATO: DHP - 302 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LAS ACTUACIONES JURIDICAS PROPIAS DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DE LAS ACREENCIAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

Bajo su autonomía y sus propios medios el contratista realizara las siguientes actividades: 1.) Apoyar la revisión y análisis de los requisitos de los títulos ejecutivos verificando que el acto administrativo guarde coherencia entre la parte considerativa y la resolutiva; teniendo en cuenta que el acto administrativo identifica plenamente al deudor, este debe contener sus nombres, apellidos, razón social, número del documento de identificación. En el acto administrativo se expresa el valor del impuesto, costas, multas de manera clara y expresa en números y letras, e indica si hay lugar al cobro de intereses e indexación, cuando a ello hay lugar, de igual forma en el acto administrativo se indica la dirección del domicilio o la dirección procesal del deudor y el teléfono y se verifica, que de acuerdo con la norma que rige el trámite, el título sea actualmente exigible. 350 mensuales, en el marco del proyecto Generación de mecanismos eficientes para el incremento del recaudo de la

administración municipal de Tunja 2.) Apoyar la elaboración, revisión y verificación mediante oficios persuasivos para requerirlos o citaciones de los procesos asignados mensualmente y llamar a los contribuyentes, responsables para obtener el pago de la cartera a cargo en el marco del proyecto Generación de mecanismos eficientes para el incremento del recaudo de la administración municipal de Tunja, mínimo 300 mensuales 3.) Apoyar la elaboración, revisión y verificación de los actos administrativos de las actuaciones propias del proceso de cobro coactivo; tales como: Mandamientos de pago: mínimo 200 mensuales. Notificaciones: mínimo 200 mensuales. Resoluciones que ordenen seguir adelante con la ejecución: mínimo 200 mensuales. Medidas previas y cautelares: mínimo 200 mensuales. Decisión de excepciones: (evidenciar actuaciones cuantificadas). 4.) Apoyar la elaboración, revisión y verificación para la notificación de las actuaciones administrativas proyectadas, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional, esto es: personalmente, por correo, por aviso, etc., con el fin de permitir al contribuyente ejercer su derecho de defensa, y garantizar el debido proceso. Notificar un mínimo de 300. 5.) Apoyar la elaboración, revisión y verificación en la realización de embargos, secuestros y remates, para cumplir con las etapas determinadas en el procedimiento administrativo de cobro y obtener el pago de las deudas a favor del fisco municipal. Y así mismo, el levantamiento de medidas a los procesos que haya lugar (evidenciar actuaciones cuantificadas). 6.) Apoyar la elaboración, revisar y verificar la vinculación de deudores solidarios de obligaciones cuando sea el caso, y de acuerdo al procedimiento determinado en el Estatuto Tributario Nacional con el fin de garantizar el debido proceso a los contribuyentes. La vinculación de deudores solidarios se hará de acuerdo con el estudio que el abogado haga de cada situación (evidenciar actuaciones cuantificadas). 7.) Apoyar la elaboración, revisión y verificación en la proyección de los actos Administrativos en los que se declare probada alguna de las excepciones establecidas en el Artículo 831 del Estatuto Tributario y remisión por incobrabilidad de las deudas tributarias de conformidad con las normas legales, con el fin de depurar y suprimirlas de las cuentas corrientes de los contribuyentes, y de los registros de la Administración Municipal. La anterior actuación dependerá de la cantidad de excepciones que se presenten en el trámite del proceso (evidenciar actuaciones cuantificadas). 8.) Hacer entrega de los procesos asignados mensualmente con el respectivo informe en (digital y físico) a la supervisora, con las actuaciones realizadas en cada uno de ellos de acuerdo con la ley del Archivo General de la Nación y las tablas de retención documental del área (Evidenciar según el mínimo entregable de cada numeral). 9.) Apoyar la revisión y verificación en cuanto a la organización y archivo de la correspondencia perteneciente a los procesos asignados y notificaciones derivadas dentro del proceso de cobro coactivo, con el fin de facilitar la información a los contribuyentes y a la Administración Municipal (cuantificar evidencias). 10.) Apoyar la atención, orientación a los contribuyentes y deudores para informar el estado del proceso y las alternativas para el pago (cuantificar evidencias). 11.) Actualizar y revisar adecuadamente la base de datos de los expedientes asignados mensualmente con la siguiente información: Nro. Proceso, nombre del contribuyente, identificación, dirección, cédula vigente si/no, años en cobro, cuantía por cobrar, cuantía en factura, o título ejecutivo, cuantía que adeuda a 2022 por concepto, última actuación envió persuasivo, guía mandamiento de pago, citación, guía citación remisión, guía, publicación, resolución sigue adelante, resolución embargo, resolución terminación. (Evidenciar de acuerdo a los mínimos entregables en cada numeral anterior). 12.) Brindar apoyo en la proyección, verificación y revisión de las respuestas a las diferentes solicitudes que se efectúen a través de la plataforma SAC V2 de la oficina de atención al ciudadano / correo electrónico o en la que la administración determine (evidenciar actuaciones cuantificadas). NOTA: Todas las actividades contractuales específicas que emanan del Contrato de prestación de servicios habrán de ser ejecutadas de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva presidencial No. 07 del 28 de octubre de 2021, Sentencia de Unificación por

importancia jurídica del 9 de septiembre de 2021 y lineamiento sobre la interpretación y aplicación de la Sentencia de Unificación No. 2013- 01143 proferida por el Consejo de Estado en relación con la configuración del contrato realidad, cuando así sean requeridas conservando el alto grado de autonomía y de acuerdo a las ocasiones diarias que sean necesarias durante la ejecución contractual.

Se expide en Tunja, a los quince (15) días del mes de enero de 2024

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora (E) de la Unidad Especial de Contratación Estatal

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y Elaboró:	CLARA ELIZABETH PEREZ E	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

No. 028

Tunja, 19 de Enero de 2024

LA DEPENDENCIA DE TALENTO HUMANO
DE LA ASAMBLEA DE BOYACÁ

H A C E C O N S T A R :

Que revisada la historia laboral de **OLGA LUCÍA RODRIGUEZ ZAMBRANO,** identificada con la cédula de ciudadanía número 33.375.301 de Tunja, que reposa en esta Dependencia se constató que prestó sus servicios Profesionales a la Corporación del tiempo comprendido entre el veintitrés (23) de octubre al veintiséis (26) de diciembre de 2023, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales número 113/2023 cuyo objeto fue el siguiente: **“ PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS COMO ESTUDIO DE PROYECTOS DE ORDENANZA, INFORMES DE PONENCIA INFORMES DE COMISIÓN Y PROPOSICIONES QUE LE SEAN ASIGNADOS A PRESIDENCIA Y ORIENTAR SU RESPECTIVO EQUIPO DE TRABAJO”.**

Que las funciones desempeñadas actualmente son las siguientes:

1. Liderar el equipo de presidencia coordinando las actividades de estudio, sustentación y debate de los proyectos de ordenanza que tramite la Asamblea de Boyacá.
2. Revisar y estructurar la versión final de los documentos e informes que se deba presentar en el trámite de los proyectos de ordenanza.
3. Coordinar las investigaciones y trabajos de orden jurídico, que se el encomienden en procura del cumplimiento de las funciones.
4. Apoyar la concesión de información y la estructuración de cuestionarios en los procesos de control político que se lidere o convoque la Corporación.
5. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de la Dependencia y que hayan sido acordas con el supervisor.
6. Responder y entregar en perfecto estado de funcionamiento a la finalización del contrato los bienes y elementos entregados por la Asamblea para el desarrollo de la actividad contractual, si fuere el caso.
7. Utilizar todos los conocimientos en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
8. Cumplir con los requisitos de ejecución dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y suscribir el acta de inicio del mismo.

MARÍA ELIZABETH OTALORA OTALORA
Profesional Universitario (E)

No. 207

Tunja, 19 de Octubre de 2023

LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DE LA ASAMBLEA DE BOYACÁ

H A C E C O N S T A R :

Que revisada la historia Laboral de **OLGA LUCÍA RODRÍGUEZ ZAMBRANO** identificada con la cédula de ciudadanía número 33.375.301 de Tunja, que reposa en la Corporación, se constató que prestó sus servicios a la Asamblea de Boyacá, del tiempo comprendido entre el diecisiete (17) de Julio al dieciséis (16) de Diciembre de dos mil dieciocho (2018), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Técnicos No. 029 del 17 de Julio de 2018, cuyo objeto fue el siguiente: " La Contratista se obliga con la Asamblea de Boyacá a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios brindando para el estudio de los proyectos de ordenanza que sean presentando ante la Duma Departamental "

Que las obligaciones descritas en el contrato fueron las siguientes:

1. Apoyar en la Plenaria y Comisiones de la Asamblea de Boyacá a la Presidencia.
2. Apoyar en los estudios de los Proyectos de Ordenanza presentados ante la Duma Departamental.
3. Estudiar rigurosamente el trámite de proyectos de Ordenanza y elaboración de las Ordenanzas que sean presentadas a la Duma Departamental.
4. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor.

Se expide, a solicitud de la interesada.

LEONOR LÓPEZ SALAZAR
Líder del Programa D. Recursos Humanos

No. 208

Tunja, 19 de Octubre de 2023

LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DE LA ASAMBLEA DE BOYACÁ

H A C E C O N S T A R :

Que revisada la historia Laboral de **OLGA LUCÍA RODRÍGUEZ ZAMBRANO** identificada con la cédula de ciudadanía número 33.375.301 de Tunja, que reposa en la Corporación, se constató que prestó sus servicios a la Asamblea de Boyacá, del tiempo comprendido entre el veinte (20) al treinta (30) de Diciembre de dos mil dieciocho (2018), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Técnicos No. 047 del 20 de Diciembre de 2018, cuyo objeto fue el siguiente: " La Contratista se obliga con la Asamblea de Boyacá a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios para brindar apoyo a la secretaria ejecutiva, realizando las funciones designadas en el presente contrato ".

Que las obligaciones descritas en el contrato fueron las siguientes:

- Realizar apoyo respectivo en la elaboración del informe anual de gestión.
- Realizar el respectivo informes de gestiones presidenciales de los presidentes de la Asamblea en el año.
- Las demás que le sean asignadas por el Supervisor del contrato.

Se expide, a solicitud de la interesada.

Leonor López Salazar

LEONOR LÓPEZ SALAZAR
Líder del Programa D. Recursos Humanos

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE, SOCIAL Y ARTÍSTICO “CORPODESASA”

CERTIFICA:

Que **OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía Nº 33.375.301 de Tunja Boyacá y tarjeta profesional No. 415746, laboró por medio de contrato de prestación de servicios profesionales, en la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE, SOCIAL Y ARTÍSTICO “CORPODESASA”, desde 01 de enero del año 2024 hasta el 29 de febrero del año 2024, , cuyo objeto es “**LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR Y ASISTIR LAS ACTUACIONES JURIDICAS PROPIAS DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA CORPORACION**”

En constancia de lo anterior se firma en Tunja a los (02) días del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024)

Cordialmente,



Luis Carlos Melo Mora
Representante Legal CORPODESASA
C.C. No 7.186.043 de Tunja
Cel. 3123337450

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Olga Lucia Rodriguez Zambrano, identificado(a) con CC número 33375301, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 33375301
NOMBRES Y APELLIDOS	Olga Lucia Rodriguez Zambrano
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	14/03/1984
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/09/2020
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/10/2024
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 33375301 Trabajador Independiente Desde 28/03/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 33375301 OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO Desde 06/03/2024 Hasta 30/09/2024

Generado por interfaces 04/04/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **33375301,** se encuentra afiliado/a desde **01/03/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de abril de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-04-08 07:18

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
OLGA	LUCIA	RODRIGUEZ	ZAMBRANO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	33375301

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE TUNJA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	TUNJA

Dirección	["Calle 19 No. 9 - 95 Edificio Municipal"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$42.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$10.000.000,00
TOTAL	$52.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.900.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	BOYACÁ	TUNJA	$90.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO ESTUDIO	$42.000.000,00
CREDITO HIPOTECARIO	$50.000.000,00
LIBRE INVERSION	$7.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
SHOWS MUSICALES	OCASIONAL

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento | Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

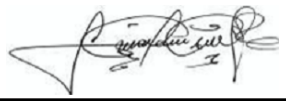
Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



09/04/2025

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141149337994

(415)7707212489984(8020) 000014114933799 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 3 3 7 5 3 0 1	1	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 3 3 7 5 3 0 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	ZAMBRANO	OLGA	LUCIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal: CL 10 CR 5 A 68 BRR JORDAN

42. Correo electrónico: olrodriguezzambrano@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 3 8 2 1 6 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 3 1 0 0 2	7 3 1 0	2 0 2 4 0 1 0 1	4 7 9 9 / 5 6 1 9	2 4 1 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ ZAMBRANO OLGA LUCIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO